

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 3 de agosto de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00248-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sra.

PROFESORAS COORDINADORAS DE PRONOEI-UGEL06

soledad_miss@hotmail.com, haydee.11.1990@gmail.com, mirellamitmacordova@gmail.com,
amelia13inicial@gmail.com, norma17.gg@gmail.com, lopezromani@gmail.com,
evelin_d27@hotmail.com, ymry.2@hotmail.com, carmenchivi23@gmail.com,
ivone2311@gmail.com, mallela1823@gmail.com, mariangelicabendezu@gmail.com,
veronica2772@hotmail.com, katiachipana@hotmail.com, norma17.gg@gmail.com,
zonia1928@gmail.com, sulram555@gmail.com, cesteban1983@gmail.com,
eremechitas@gmail.com, litagalvez20@gmail.com, ludyjesa@gmail.com

Presente.-

Asunto: CONVOCAR A LAS ACCIONES FORMATIVAS EN EL MARCO RVM N°081-2025 MINEDU.

Referencia: RVM N°081-2025 MINEDU.
PLAN DE PRONOEI

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la resolución viceministerial N°081-2025 MINEDU, Plan de PRONOEI, asimismo el desarrollo de la propuesta pedagógica Chicotekas cartoneras y Kuska Purisunchis, se hace de su conocimiento como responsabilidad de UGEL convocar a las acciones formativas para mejorar el acompañamiento pedagógico y asistencia técnica a las Profesoras Coordinadoras en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	TEMA	FECHA	HORA	LUGAR
Gestión Escolar	Análisis de los resultados de los aprendizajes La riqueza de leer Una oportunidad para aprender, decidir y participar.	11 agosto 2026 01 setiembre	2:00 p. m.	SEDE UGEL 06
Chicotekas Cartoneras	DUA en el nivel inicial. Tránsito seguro y respetuoso.	01 octubre	2:00 p.m.	SEDE UGEL 06
Kuska Purisunchis	Evaluación de los PRONOEI.		2:00p.m.	

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0714776

CLAVE: 3FB1BD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Evaluación de las fases del ciclo de gestión Evaluación de los resultados de aprendizajes 2026	Evaluación de los PRONOEI IGA 2026	30 octubre 01 diciembre	2:00 p.m. 2:00p.m	SEDE UGEL 06 SEDE UGEL 06
--	---	--------------------------------	--------------------------	--

Al respecto se le pide organizar su tiempo para participar en las actividades planificadas, asimismo considerarlo las fechas en su cronograma de visitas.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial
UGEL N° 06

MMOV/J.AGEBRE
MLYCH/E. AGEBRE
EMHC / Ofic. AGEBRE

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0714776

CLAVE: 3FB1BD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

